

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. 1 mes 6 rs., 3 id 16
 Resto de España y Portugal. 1 id. 8 id. 3 id. 18
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos
 en oro, 1 año 3
 En Francia. Trimestre, 48. rs.
 No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la línea y real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cént. de real línea. Los comunicados y remitidos se pagarán según la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.

Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Almonea de muebles por tres dias.—En casa Planas, 1er. piso.

Extranjero.

En el teatro de Covilan (Portugal) se anunció uno de estos dias la representacion del drama *Los Lazaristas*; pero la autoridad local, por gestiones de una comision de frailes, prohibió que se ejecutara so pretexto de ser contra la religion y los ministros de la Iglesia.

La empresa anunció en su lugar la obra *Padres malditos*, ya representada en Oporto, y una hora despues de aparecer en los carteles, era insultado en las calles cualquier actor de la compañía que pasaba por gente que habia asalariado el elemento clerical.

Empezó la funcion y hubo escándalos tremendos. Ochocientas personas del pueblo rodeaban el teatro. La tropa formó en las avenidas, y á eso de las once comenzó un sacerdote á excitar á la rebelion. El pueblo, dando vivas á la religion y mueras á la compañía, rompió á pedradas los cristales del edificio y se dispuso á prenderle fuego.

La fuerza pública dispersó con gran trabajo á los amotinados y acompañó hasta su casa á los actores.

Gerona 2 de Marzo de 1881.

Siempre.

Sucede hoy lo mismo que viene sucediendo desde que hay en España régimen representativo. Cuando los partidos estan en el poder, sus afiliados crecen y sus adversarios se multiplican al propio tiempo.

Decimos esto, por que sabemos la existencia de ciertos manejos de zapa que hay necesidad de desbaratar, manejos que algun dia denunciaremos, pero sobre los cuales debemos hoy llamar la atencion de todos nuestros correligionarios. Tanto en la capital como en la provincia, nuestros enemigos que lo mismo adoptan en ocasiones dadas el traje rojo que el blanco que el verde, tienen empeño en llevar la division á nuestras filas. Para conseguirlo, trabajan en ciudades y villas, valiéndose de jentes á ello dispuestas, para sembrar la desconfianza entre los constitucionales en particular y entre los liberales todos en general por que saben que de la desconfianza personal, depende el éxito de una segura desorganizacion.

No queremos decir mas por que no es hora de levantar el velo que cubre esa farsa politica cuya urdimbre es la calumnia y cuyo tejido es lo que en buen castellano se llama infamia. Hasta ahora, las noticias que recibimos y vamos adquiriendo son completamente tranquilizadoras y el canto de esos predicadores

á Puerta cerrada y de esos chismosillos de voz secreta, no consiguen nada y no deben conseguirlo por lo que á nuestro partido atañe. LA LUCHA ha pregonado la union de todos los buenos; de los constitucionales como órgano de un partido y de los liberales como representante en la prensa de estas ideas, y no ha de recomendar otra cosa á todos. No hay motivos para cambiar de conducta y, mientras no los haya, seguiremos aconsejando la politica de conciliacion y de atraccion que viene siendo el lema de nuestra bandera. No importa que los que ven con malos ojos nuestra actitud, hagan esfuerzos sobrehumanos para desvirtuar esta marcha que detestan por que los aniquila; no importa que nos calumnien, no importa que nos tiendan lazos tan groseros como deleznable; nada importa. Nosotros adelante en pos de la concordia con todos sin desechar á nadie por que, cuando se nos quiera hacer cargos, aqui estamos para responder á nuestros amigos y correligionarios si es que hay alguno que no conozca á sus antiguos y leales amigos.

Como liberales, como constitucionales, como monárquicos, siempre hemos trabajado por la union de todos; por que se respete á todo el mundo, por que se respeten todas las opiniones mientras estas no se revelen por otros medios de manifestacion que los legales; por que la politica no perturbe con sus exigencias y apasionamiento, la paz de los pueblos de esta provincia ni encon las relaciones de los partidos que deseamos sean todo lo buenas posible. Esta conducta no gustará, y seguramente no gusta, á los que no pueden aprovecharse del refran que dicen «á rio revuelto ganancia de pescadores»; pero que le hemos de hacer, no podemos faltar á nuestra conciencia ni estamos en el caso de rechazar injurias que, procediendo de los enemigos comunes, nos favorecen y no nos mortifican.

Cuando estudiamos la historia sagrada, nos convencimos de que, si la serpiente consiguió con sus caricias enganar á la madre Eva, la esposa de Adan consiguió arruinar al género humano enganando á su marido con gran contentamiento del reptil, y en perjuicio de la felicidad de aquel matrimonio. Aquí, en nuestra provincia, no faltan serpientes y, aunque la comparacion no es muy pertinente, los partidos políticos viven dichosos en lo posible y las serpientes tienen empeño en conquistar algunas almas débiles que las creen de buena fé para, por su medio, conseguir que los que no nos gusta la fruta de la discordia, la comamos para luego ser unos y otros comidos por los reptiles; pero como nunca hemos perdido la memoria de lo que sucedió al pobre Adan, no estamos dispuestos á entrar en el partido de los Caines, Caines y bien Caines son los que contribuyen á di-

vidir á los liberales llamándose liberales como ellos.

Ya lo saben nuestros correligionarios: á las acechanzas de los adversarios, lo que se llama tacto de todos. Si hay diferencias, contribuyamos á disiparlas por que ese es nuestro deber: si no las hay como creemos estemos unidos hoy mas que nunca por que la union solo debe romperse cuando no se pueda pasar por otro extremo; cuando de nuestra buena fé y de nuestra lealtad venga nuestro oprobio ó nuestra indignidad. T.

Indulto á la prensa de Ultramar.

La *Gaceta* del dia 25 publica el decreto haciendo extensiva á nuestras provincias de Ultramar la gracia de indulto concedida á la prensa de la Peninsula.

Hé aquí el documento:

«Exposicion.—Señor: Al hacer extensivo el Gobierno á las provincias de Ultramar el decreto de indulto aprobado por V. M. para la prensa de la Peninsula, se detuvo ante una sola conviccion: la de que la Patria y su unidad están sobre todas las creencias, todas las voluntades y todos los sentimientos.

Afortunadamente, revisadas las causas, así pendientes de resolucion como resueltas, ya especiales de imprenta, ya sujetas á procedimientos ordinarios, nada existe en ellas que tome origen en la violacion del soberano é indiscutible principio de la integridad y unidad nacionales. Puede, pues, el Gobierno aconsejar respetuosamente á V. M. el ejército de la gracia de indulto para la prensa ultramarina sin limitacion alguna, antes, por el contrario, gozoso y complacido de que la armonia nacional sea atmósfera en que el perdón se ejerza y la libertad de escribir se desarrolle.

Resuelto el Gobierno de V. M. á observar las leyes vigentes, sólo en el terreno legislativo podrá desenvolver por completo sus principios; y mientras no funcione el Parlamento, apésúrase á llevar á nuestros hermanos de Ultramar éste, como aliento y promesa de sus planes y propósitos.

El Gobierno de V. M. confia en que la opinion pública ayude, mas bien que detenga, al Gobierno en el camino emprendido, único en que puede conseguirse el triunfo de la moralidad y de la justicia en los pueblos dignos de la libertad.

En virtud de estas consideraciones y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto

Madrid 24 de Febrero de 1881.—Señor: C. L. R. P. de V. M.—Fernando de Leon y Castillo.

Real decreto.—A propuesta del ministro de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se alza á todos los periódicos que se publican en las islas de Cuba y Puerto-Rico la pena de suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia firme dictada antes de la publicacion del presente decreto.

Art. 2.º Para los efectos del art. 25 de la ley de imprenta, aplicada á dicha isla en 27 de Agosto de 1880, no se computarán las penas de suspension impuestas hasta el dia.

Art. 3.º Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante el tribunal creado por dicha ley.

Art. 4.º Los escritores condenados por los tribunales ordinarios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta quedan relevados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Exceptuándose tan sólo aquellos que, con arreglo al art. 486 del Código penal y demas disposiciones vigentes en la materia, no pueden ser indultados sino mediando perdón de la parte ofendida.

Art. 5.º Se sobreseerán las causas criminales pendientes ante los tribunales ordinarios de las citadas islas por delitos cometidos por medio de la imprenta.

Exceptuándose aquellas que se estén instruyendo á querrela de la parte ofendida, y las en que se persiguen los delitos de injuria y calumnia contra empleados públicos, cuando el procesado ofrezca probar sus imputaciones.

Art. 6.º Lo dispuesto en los artículos anteriores no se aplicará á las causas criminales que se sigan ó hayan seguido en desagravio de soberanos y príncipes de naciones amigas ó aliadas, de agentes diplomáticos de las mismas, ó extranjeros con carácter público que según los tratados disfruten de análoga consideracion.

Tampoco se aplicará á las causas pendientes á instancia del ministerio público por ofensas hechas á personas constituidas en autoridad, si los ofendidos requeridos al efecto manifestasen el deseo de continuar persiguiendo en su propio nombre y con arreglo á la ley comun las ofensas que creyeron haber recibido mientras ejercieron funciones públicas.

Art. 7.º Los jueces y tribunales ante quienes penden las causas acordarán el sobreseimiento. Los que hubiesen ejecutado la sentencia quedan encargados de la aplicacion del indulto.

Los gobernadores generales de Cuba Puerto-Rico cuidarán en lo que les compete de la ejecucion de este decreto.

Dado en Palacio á veinticuatro de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Fernando de Leon y Castillo.»

Un nuevo triunfo de Bismarck.

En la sesión que celebró el sábado la Cámara de los señores de Prusia ocurrió un incidente de cierta gravedad. Discutióse el proyecto de ley relativo á la competencia de las autoridades. Habiéndose suscitado ciertas divergencias de opinión entre la Cámara alta y la Cámara de los diputados a propósito de varios artículos relativos á la vigilancia que el Estado debe ejercer sobre las autoridades provinciales ó locales, ministro de lo Interior, conde de Eulenburg, invitó á la Cámara alta á que aprobase la redacción formulada por la Cámara de los diputados, que había combatido ántes, en atención—dijo—á que la diferencia entre ambos textos era ménos importante de los que había creído en un principio.

Entonces se levantó el comisario del gobierno, Rommel, y leyó una declaración del príncipe de Bismarck, en la que éste manifestaba que la redacción del proyecto, tal como había salido de las deliberaciones de la Cámara de los diputados, no le impediría pedir que la ley fuese sancionada por el rey; pero que pediría la revisión de la ley ántes de que fuese aplicada á todas las provincias, áun á aquellas que habían sido anexionadas las últimas, porque eximia á ciertas administraciones de la vigilancia del Estado en una medida que no podía aprobar.

Este incidente causó en Berlin la más viva emoción, y como consecuencia de él, el conde Eulenburg presentó su dimisión al rey, que se creía fuese aceptada. Su caída es un nuevo triunfo del sistema de centralización que el príncipe de Bismarck tiende á sustituir ahora en todo al sistema de la autonomía local.

Correspondencias.

Madrid 25 Febrero de 1881

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

En mi última carta hice notar que el Sr. Posada Herrera (D. José) en su telegrama de anteayer, de que dió cuenta toda la prensa, insistió una vez más en no aceptar puesto alguno oficial. Pero esta nueva y pertinaz negativa, dió lugar á que á las pocas horas de conocida se le dirijieran por telégrafo insinuaciones respetables que por lo visto no encontró medio de resistirlas, y ayer tarde á primera hora contestó por telegrama que, en vista de las repetidas y acentuadas escitaciones que se le habían hecho y las razones que se alegaban deseoso de que su citada negativa no se traducea como un acto de hostilidad pasiva al gobierno y haciendo un sacrificio, aceptaba la Presidencia del Consejo de Estado, pues que el estado de su salud es realmente muy delicado y no está hoy por hoy para desempeñar ningún cargo; y de aquí el porque ha venido resistiéndose.

Intimos amigos del ministro señor Camacho, aseguran que el estado del Tesoro no es tan floreciente como su antecesor Sr. Cos-Gayon dijo desde el banco azul del Congreso en una de sus últimas sesiones y, para mostrar la realidad de lo que los conservadores han dejado en su caja, tiene ya casi terminado un balance que dá á conocer con exactitud la verdadera situación de la Hacienda que por desgracia dicen que es angustiosa y de difícil remedio si no se exigen nuevos sacrificios.

Ministeriales de importancia, lamentan que el Sr. D. Julian Zugasti cuya severidad de carácter y rec-

to proceder le han dado cierta autoridad en la cuestión de bandolerismo, no haya aceptado el alto puesto que se le ofreció en Cuba, por mas que comprendan que en las condiciones que se le quería mandar poco bueno podría haber hecho; pues dicen que para que su benéfica acción diese los resultados que son de desear, era preciso que se le invistiese de facultades extraordinarias, por que extraordinarias tenían que ser sus funciones si se habia de extirpar el germen de la inmoralidad administrativa que todo el mundo condena, pero que nadie dá con el medio de poder extirparla.

Esto lo dicen liberales dinásticos.

«La Correspondencia Ilustrada» diario constitucional, atribuye al gobierno propósitos de poner un límite á los banquetes democráticos.

En cierto centro se ha dicho que si en los que se están pregonando, á algunos de los comensales se le va la lengua como sucedió en los banquetes celebrados en Toledo y en la fonda de Los Leones de Madrid, no admitirán esplicaciones y se les aplicará la ley con todo rigor, pues afirman que la tolerancia es contraproducente cuando raya en abuso.

Parece que si en los banquetes que han de celebrarse en lo sucesivo se cometiera algun abuso, el gobierno tomará pié para poner restricciones á semejantes manifestaciones políticas.

El Correspondensal.

Madrid 26 de Febrero de 1881.

Ajitase la idea entre antiguos unionistas, de dar un gran banquete en honor del Sr. D. José de Posada Herrera luego que este haya regresado á Madrid. El pensamiento ha sido muy bien acogido por varios hombres de la situación, sin embargo de que dicen algunos que pudiera herir susceptibilidades y despertar recelos en el seno del fusionismo en donde empieza ya á sussurrarse de que la venida del expresidente del Congreso no podrá ménos de influir en la marcha política del Gobierno.

Aseguran testigos de mayor esceptcion, que el banquete que se proyecta, en proyecto quedará, pues por el correo de hoy me aseguran que vá una carta á Llanes en la que se dá cuenta de lo que dejó mencionado con referencia que me mereció crédito, para que el electo presidente del Consejo de Estado sepa lo que preparan sus adeptos.

Durante el día de hoy el Sr. D. Estanislao Figueras ha sido visitado por gran número de sus correligionarios.

El Sr. duque de la Torre ha visitado hoy al Presidente del Consejo de ministros con quien ha tenido una larga conferencia.

El Sr. duque saldrá muy en breve para sus posesiones de andalucía en donde se propone pasar una buena temporada.

El Sr. Linares Rivas ha dimitido el cargo de vocal del repetido Consejo de administración, por haber sido nombrado fiscal del Tribunal Supremo de Justicia.

Esta mañana ha tenido el ministro de Hacienda una entrevista con el Sr. D. Antonio Romero Ortiz en la cual se ha tratado de asuntos relacionados con el nombramiento de gobernador del Banco de España que este insistía en no aceptar, pero que al fin y al cabo se le ha convenido y esta tarde ha quedado hecho el precitado nombramiento. El salón de conferencias del Congreso ha estado poco animado.

Los rumores de crisis parcial se

han desvanecido.

Los íntimos amigos del Gabinete aseguran que este continuará tal y como está constituido, hasta después de hechas las elecciones generales.

El correspondensal.

Gaceta General.

El carnaval en esta ciudad se desliza generalmente triste y desanimado, sin bullicio, sin algazara, y á no ser por media docena de desarrapados mascarones que suelen andar sueltos por nuestras calles, dándose á sí mismos bromazo, la fiesta pasaría completamente desapercibida.

El prolongado temporal de aguas de estos días ha de haber contribuido, sin duda, á despojarla este año de todo resto de animación, pues la clase jornalera y especialmente la del campo, ha pasado por una angustiosísima situación, en la imposibilidad en que se ha visto de ganar el jornal por espacio de mas de quince días consecutivos, y cuando falta el pan difícilmente puede sobrar el buen humor.

Esto á parte de que la decadencia del carnaval viene determinada de muy lejos.

—Por fin, el domingo por la tarde y después de mas de 18..... horas que no había llovido, las nubes nos colmaron de agua, enviándonos algunos chubascos.

El espectáculo entretuvo á los curiosos por lo que tenía de nuevo, pero puso en dispersión á los que se hallaban entregados al baile público de la plaza de la Constitución.

—Los dos últimos bailes de máscaras de sociedad que tuvieron lugar en el teatro las noches del sábado y lunes últimos, superaron á los anteriores en animación y brillo. La concurrencia fué considerable como lo fué también el número de máscaras que lucieron caprichosos y ricos disfraces.

El baile público que en el propio local se celebró la noche del domingo, no se vió tan favorecido como era de esperar, á causa del tiempo, que seguía lluvioso.

—Según nota oficial que tenemos á la vista, durante el pasado mes de febrero han ingresado en la caja de ahorros en la villa de Palafrugell 765 pesetas procedentes de 198 imposiciones, siendo 19 el número de nuevos imponentes. Se han devuelto 10 pesetas á petición de un interesado.

—El tablado levantado en la plaza de la Constitución para la *copta* que durante el carnaval ha ejecutado las *sardanas llargas* de reglamento, se vino abajo el domingo momentos antes de empezar el baile y en ocasión en que habían ya instalados algunos músicos, sin que por fortuna recibieran estos en la caída el menor daño.

—En el tren de la tarde de anteayer regresó de Barcelona el Excelentísimo señor General Gobernador militar de esta provincia.

—Esta tarde, si el tiempo lo permite, no ha de quedar bicho viviente en la ciudad. El entierro de la *sardina* es una de las prácticas más fielmente observada por este vecindario.

—El día antes de carnaval se distribuyó á domicilio en Olot una tremebunda hoja suelta que para solaz de nuestros lectores reproducimos á continuación:

El carnaval, y el Miércoles de Ceniza.

«Durante los días de Carnaval, parece que muchos ni recuerdan tan

solo que sean cristianos; (1) pues que con sus disfraces, con sus bailes y máscaras, con sus comidas y bebidas se entregan á mil excesos, (2) que les semejan á inmundos animales, haciéndose partidarios de las costumbres de los gentiles que en estos días hacían sus bacanales ó comilonas. ¿Es esto ser cristiano, ó gentil? (3) Pues sepas, lector, que siguiendo en estos días los divertimientos mundados, ayudando ó cooperando á ellos directa ó indirectamente, saliendo á la calle ó ventana para presenciarlos, no impidiéndolos en lo que te sea posible, no haces con esto otra cosa sino decir: aquella gente, no era cristiana, hacia bien, muy bien, de celebrar su Carnaval: la Iglesia hace mal, muy mal, en querer impedir que se siga una costumbre tan antigua. (4) En tu mano está pues ser gentil ó cristiano en estos días. (5) Si te retiras (6) mas que en los demás días; si estás en la Iglesia como el joven Topias, quien mientras sus compatriotas adoraban los ídolos, él se retiraba solito en el templo de Jerusalen; si imitas á santa Catalina de Sena que en tales días se retiraba, ayunaba, se mortificaba y hacía mas larga oración y decía: *Dadme Dios mio, amor para que os ame por todos los que os ofenden*; te portarás con esto como verdadero cristiano y como verdadero hijo de la Iglesia que en estos días llora por los pecados de sus hijos. Pero, al contrario: si en los días de Carnaval sigues sus divertimientos, tomas parte en sus excesos ó consientes en ellos, te portarás como verdadero gentil y serás del número de aquellos infelices que no saben lo que hacen, volviendo á crucificar á Jesús con sus maldades, como dice S. Pablo. A ver pues, si tienes valor de pasar por judío en estos días, ó si querrás conservarte cristiano de nombre y de hecho. (7) Elige pues, y dentro poco sabremos á que bandera perteneces. Procura pues, caro lector, guardar retiro, (8) desagráviando á Dios con tus buenas obras, imponiéndote como un deber de no presenciar los excesos de estos días y de exortar al prójimo que se abstenga de ellos.

¡Ay de quién no tenga esto presente! ¡Ay de quién en tales días coopere tan solo con una pieza de ropa ó con un dinero para cometer los desmanes del Carnaval! ¡Ay de los que ridiculizan con sus gestos y vestidos las autoridades civiles, y eclesiásticas! ¡Ay de los que se burlan de las ceremonias de la Iglesia! ¡Ay de los partidarios del Carnaval. (9)

Recuerda también, lector querido, que los excesos se estienden al Miércoles de Ceniza. Es este día el primero de Cuaresma; pero para muchos es el cuarto de Carnaval. (10) Para los buenos es día de penitencia; pero para los malos es el entierro del Carnaval. En este día sube de punto la malicia del cristiano, (11) mejor dicho gentil, que no recuerda ser día de ayuno, ni día de

(1) Lo que puede la falta de memoria.

(2) Entregarse con todo esto á tantos excesos es realmente una barbaridad.

(3) V. dirá.

(4) Distingamos ¿Haciendo todo esto dirán lo que V. dice ó se entregarán á aquellos mil excesos?

(5) ¿Y en los demás?

(6) Imposible. Los retirados sufren el 45 por 100 de descuento.

(7) Si, si; que se vea ese valor.

(8) Y que manía le ha dado á V. por las clases pasivas.

(9) ¡Ay! ¡Ay! qué miedo.

(10) Al dedillo sabe V. estas cosas.

(11) Esto depende del diapason.

abstinencia. (12) Sepas pues, caro lector, que en llegando la media noche del Martes entra ya la obligación del ayuno y abstinencia. No creas estar dispensado de ello por cualquier razón, no; debes estar legítimamente impedido; y si estás en duda, consúltalo a quien pueda y deba dirigirte para no errar. (13) El Miércoles de Ceniza, es día de ayuno y abstinencia; y por esto no puedes comer carne, ni menos puedes promiscuar, ó sea hacer mezcla de carne y pescado. (14) Pecas pues, si continuas en tal día los excesos del Carnaval; pecas si comes de carne, y pecas con doble malicia si mezclas carne y pescado. (15) Es esta la doctrina de la Iglesia y la de Jesucristo, nuestro Dios y Señor. Y advierte, lector querido, que esto es y será así tanto si lo crees como si no lo crees; tanto si así piensas como si piensas de otro modo; pues tu propio pensar no cambiará la esencia de la cosa, ni tu raciocinio hará que delante de Dios sea diferente de lo que realmente es. Tu autoridad y la de otros como tu, al lado de la Iglesia toda, es como si no fuera. Dios te habrá avisado, yo habré cumplido, tu no podrás escusarte, y la sentencia será justa, muy justa. A Dios. (16)

Sea todo para mayor gloria de Dios y provecho de las almas. (17)

—El domingo último, en celebridad de los días del difunto general Espartero, reuniéronse, según costumbre, algunos antiguos progresistas en fraternal banquete que fué servido en la fonda de España.

—Hemos recibido la visita de *El Olotense*, periódico que ha empezado á ver la luz pública en Olot.

Deseamos al nuevo colega larga y próspera existencia.

—La cuestación pública que, según antigua costumbre, se practica todos los años el sábado víspera de carnaval, á favor de los presos de la cárcel de esta ciudad, ha producido en el presente la suma de 496 reales.

—Un periódico de Madrid da cuenta de un caso de trasfusión de la sangre en los siguientes términos:

«Un acto verdaderamente humanitario y digno, por la índole de los mayores elogios, tuvo lugar anteayer en la casa de Socorro del distrito de Buenavista.

Asistido por los señores Domínguez, Búrgos y Moreno Gomez, hallábase postrado en cama y próxima á sucumbir por falta de sangre (anémia), una joven de diez y seis años. En tan críticos momentos solo había un último recurso de que echar mano para salvar la vida de la moribunda, la transfusión sanguínea, y así lo reconocieron unánimemente los indicados profesores.

El primero que ofreció generosamente su sangre para transmitirla á la enferma, fué un alto empleado de la casa de Moneda; pero bien pronto los médicos reconocieron que sería inútil tan generoso ofrecimiento por circunstancias especialísimas. Entre tanto, la pobre joven continuaba desfalleciendo rápidamente; ya tenía abierta una vena y todo estaba dis-

(12) ¿Ve V.? otra vez cuestion de memoria.

(13) No lo entiende V. Si lo que conviene es *herrar* cuando tantos debieran ir herrados.

(14) Asombra lo que sabe ese autor.

(15) Si todos estos pecas fuesen *pacas* de algodón podría abastecerse una fábrica de hilados.

(16) Queda V. con El,

(17) Amen.

puesto para llevar á cabo la trasfusión que se hubiera malogrado, á no ser porque un mozo por haber llevado el aparato trasfusor, alargó generosamente é incondicionalmente su brazo para que le sacaran la sangre necesaria al efecto. Seis onzas del precioso líquido fueron transmitidas á la paciente, llevándose á cabo la transfusión con toda felicidad y gran acierto. La enferma comenzó en seguida á reanimarse, ofreciendo ya esperanzas de vida.»

—Después de las cinco de la tarde se han reunido en la Presidencia los señores ministros para celebrar Consejo. Según nuestras noticias, quedarán ultimados todos los asuntos que se han debatido estos días y que han quedado acordados, algunos de los cuales serán mañana sancionados por S. M. el Rey en el consejo que ha de tener lugar bajo su presidencia.

—De *El Diluvio* del lunes:

«Leemos en una carta de Puigcerdós algunas noticias que no acusan sino pánico en aquella población á consecuencia del fenómeno geológico de que ya tienen noticia nuestros lectores, y que de cada día mas amenazan con hundimiento total de la misma.

Recientemente ha estado allí una comisión del primero y segundo jefes de ingenieros de minas de la provincia acompañados de otros dos ingenieros, que inspeccionaron el terreno, estudiando sus deformidades, conviniendo unánimemente en que no puede permitirse sin gravísimo riesgo que casa alguna de Puigcerdós quede habitada, proponiendo el desocupo de todas ellas.

La idea del porvenir empieza á espantar á aquellos vecinos que se consideran ya sumidos en la mas espantosa miseria. No sabemos que es lo que hará el Gobierno en vista de un conflicto sin ejemplo como el de Puigcerdós, pero de todos modos creemos llegado el caso ya de que el Estado, ó la caridad pública, ó ámbos de consuno se ocupen de la situación de una población próxima á desaparecer, según opinión de todas las personas competentes que la visitan.»

—Según un colega, el billete de la Lotería municipal agraciado con el premio mayor, se ha espendido en Barcelona. El agraciado con el segundo premio se ha vendido todo en Madrid; del cuarto premio se han vendido seis décimos en Madrid, quedando los cuatro restantes á favor del ayuntamiento.»

—Algunos que no sabemos porque se ensañan contra los ausentes dando pruebas de una caballerosidad exquisita, han supuesto que el ex-Gobernador civil de esta provincia D. Joaquin Maria Lagunilla se había marchado sin pagar la contribución de sal en su parte repartida.

La noticia es una calumnia propia de quien la ha dado y por lo tanto falsa en todos sus grados. Cualquiera defensa que hiciéramos del amigo particular y del Gobernador que ha sido, sería ofensiva á su persona.

—Nuestra primera autoridad civil, continua estos días recibiendo en su despacho á las comisiones que, procedentes de los pueblos, vienen á la capital con objeto de saludarla y cumplimentarla.

A cuantos amigos hemos oído hablar, todos están contestes en que el señor Moradillo viene dispuesto á proceder con imparcialidad y ha hacer una política de ancha base y de conciliación, lo cual es precisamente lo que todos deseamos.

Por ese camino, el señor Moradillo se captará indudablemente las simpatías y apoyo de toda la provincia.

Correo de Madrid.

(Correo del 26)

Hoy han conferenciado con el Sr. Sagasta los Sres. Gullon (D. Pio),

Moreno Benitez, conde de Patilla, marqués de Hazas, varias comisiones provinciales y el subgobernador de Linares, que ha estado á despedirse.

—Esta noche á las nueve llegará á Madrid el Sr. D. Estanislao Figueras.

A las once y media le obsequiarán sus amigos con una brillante serenata, para la cual se ha concedido permiso por el señor gobernador al exdiputado Sr. Rispa y Perpiñá.

—Según telegramas recibidos hoy en el Ministerio de Marina, el estado del general Oreyo á las tres de la tarde continuaba siendo gravísimo.

—El Sr. D. Francisco María Rivero, hijo del conseqente demócrata D. Nicolas María Rivero, se ha afiliado á nuestro partido, á cuyo efecto ha sido presentado esta tarde al presidente del Consejo de ministros por D. Enrique Fernandez.

—Esta tarde se ha despedido el Sr. Nuñez de Arce, que sale mañana para Paris, de los Sres. Martinez Campos, Gonzalez (don Venancio) y Sagasta.

—Hoy ha llevado el Sr. Sagasta á la firma de S. M. los nombramientos de los señores Mariño y Rodriguez Alvarez, gobernadores de provincia.

El de comandante general de Cataluña á favor de D. Antonio Ortiz y Ustariz, y los de los individuos que componen la Junta Consultiva de Guerra, Sres. Bermudez Reina, Andía (D. Antonio), Andía (D. Manuel), Montero Gabuti, Alborno (D. Zacarías), Soria Santa Cruz, Baldrich, (D. Gabriel) y Acosta y Muñoz; y para presidente el del señor general Jovellar.

Tambien ha puesto á la firma regia los decretos ampliando el número de vocales de la referida junta y suprimiendo la clasificadora de carlistas presentados y la de fuerzas móviles.

Provincias.

La autoridad eclesiástica de Tudela (Navarra) ha negado la sepultura eclesiástica al cadáver de un cura castrense, lo cual ha dado lugar á muchos comentarios.

—En Lugo ha sido robada la iglesia parroquial de Santa Maria de Luma, partido judicial de Sarria, habiendo sustraído los ladrones varios efectos de plata y oro, y ademas una caja de plata en que se guardaban las reliquias de San Vorico.

—El día 17 importaba 126.801 reales la suscripción voluntaria abierta por el Ayuntamiento de Sevilla para atender á los gastos ocasionados por la última inundación.

—Ha ingresado en la cárcel de Granada un individuo de Ogijares que, porque le obligaban á trabajar, causó lesiones á su padre, á su madre y á otras personas que intervinieron, y la emprendió luego á tiros con el alcalde y varios vecinos.

—En Suria, poblacion en extremo reducida, situada en la carretera de Manresa á Cardona, contigua al rio Cardoner, se ha desarrollado de una manera alarmante el sarampion, que ha llegado á atacar en una sola semana 200 niños, algunos de los cuales fallecieron.

—Dice un periódico de Bilbao: «A las diez y media de la noche ocurrió ante ayer una desgracia en el café del Tránsito, situado en el canton que une á las calles de la Tendería y Artecalle.

Estaban un joven hijo de establecimiento arreglando una lámpara cuando se le incendiaron las ropas con el liquido inflamado. El infeliz salió á la calle lanzando lastimeros gritos, y gracias á la prontitud con que acudió en su socorro el inteli-

gente formacuético D. Cornelio de Mocoora, el cual le aplicó los primeros linimentos y á la precipitación con que algunas personas le arrancaron los vestidos, se logró salvarle de una muerte horrible é inevitable.

—Hace algunos días ocurrió un grave siniestro en la estación del ferro carril de Miranda de Ebro.

A consecuencia, sin duda, de una chispa escapada de alguna de las máquinas que hacen el servicio en la citada estación, prendióse fuego á un vagon cargado de barriles de petróleo, comunicándose con la mayor rapidez á otros dos vehiculos que se hallaban inmediatos y que contenian arbustos, tejidos y otros artículos, accidente que pudo haber tenido fatales consecuencias sin la pronta intervencion de los empleados y autoridades, que consiguieron dejar aislados los vagones incendiados. El primero quedó convertido en cenizas y los otros sufrieron, en union de las mercancías que contenian, desperfectos de consideración.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy; S. Lúcio, S. Lorgio, S. Absalon, S. Simplicio, y S. Joviano.

Telegramas

Madrid 27.—El gobierno se preocupa de los medios de atender á los gastos indispensables de los respectivos ministerios, habiendo encontrado totalmente consumidas las consignaciones de material, fondos secretos y demás de carácter reservado.

La *Gaceta* publica una circular derogando la censura previa de teatros, considerándola contraria al artículo 13 de la Constitución, quedando los empresarios de teatros solamente obligados á dar conocimiento á la autoridad de las obras nuevas tres días antes de representarse.

Publica tambien otra circular del ministerio de la Guerra disponiendo el licenciamiento del 15 al 3 de marzo de los individuos de la quinta de 1878, y el llamamiento de los reclutas disponibles de la quinta de 1880 que se incorporen á sus respectivos cuerpos el día primero de abril.

La *Integridad de la Pátria* publicó ayer un artículo atribuido al señor Cánovas, declarando una guerra implacable á la actual situación.

Los canovistas excitan á los grandes de España que tienen derecho á tomar asiento como senadores á que lo hagan, colocándose al lado de los principios conservadores si el gobierno se resuelve á presentar á las actuales Cortes las leyes de presupuestos y reemplazo del Ejército.

A pesar de negarlo la prensa, constame que restablecerá el ministro de Gracia y Justicia la ley del matrimonio civil en un plazo breve.

Madrid 28.—Varios individuos caracterizados del partido democrático-progresista visitarán las provincias de España con objeto de hacer propaganda al aproximarse el periodo electoral.

El correo llegado ayer de Cuba trae comunicaciones importantes del capitán general, que ofrece moralizar la administración mediante que se le den facultades extraordinarias. Estas se le han concedido. Tambien asegura haber entrado el espíritu público resueltamente en la senda del progreso, hallándose en perfectas condiciones de disfrutar de los derechos políticos de los pueblos libres.



Papel de Jaramago— Para CIGARRILLOS.
 Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor peccoral.—Exigir en cada hoja el nombre de José Bardou é hijos.
 No olvideis el papel Jaramago si quereis conservar vuestra salud.
 Depósito exclusivo en España, Felipe March, calle del Hospital, núm. 39, Barcelona.
 Depositario en Gerona: **Cárlos Martínez.**

Farmacia de Ferrán.

ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRAN.

Farmacéutico de la Universidad de Barcelona (año 1864). Socio corresponsal de varias corporaciones científicas.

Este medicamento ha logrado acreditarse por su eficacia, sin anuncios, ni el atractivo de un origen sibilitico. El feliz éxito obtenido durante 12 años en la curacion del herpetismo en todas sus formas, asi como de todas aquellas enfermedades cuya causa es la impureza ó acritud de la sangre, nos incita á darle publicidad, por primera vez, cuando son muchísimas las personas que habiendose curado con su uso, lo recomiendan con empeño y certifican sus excelentes resultados. Toda persona, pues, que padezca herpes, seco ó escamoso, humoral ó grasiento, interno ó externo. Sífilis degenerada; Urtica; Ulceras inveteradas en las piernas, de carácter herpético-sifilitico; Tos sintomática, ya arranque del pecho y la garganta, debida á la fijacion del humor herpético en dichos paraje; Ulceracion ó costras de los párpados, sostenidas por un humor herpético; Sofocacion originada por exceso de humores, etc. etc, debe tomar confiado, nuestro Elixir, seguro de alcanzar una completa curacion, si su constancia es proporcionada á la intensidad del mal. Es excelente preservative contra las apoplejias (feriduras); estreñimiento; almorranas, etc.

Depósito general: Farmacia y Jaraberia del autor. Al por menor en casa de los Sres. Farmacéuticos siguientes.—Barcelona: D. R. Casadesus, Arco del Teatro, 24; D. G. Formiguera, Fernando 7, 7; D. B. Pau y Viaplana, Tras Palacio; D. S. Alsina, Pasage del Credito, 4.—Vich: D. M. Genis, Plaza de los Mártires.—Manresa: D. R. Oliveras, Plaza Mayor.—Tarrasa: D. J. Vinyals, Plaza Mayor.—Sabadell: Dr. Auillar y Dr. Forcada.—Villafraanca del Panadés: D. D. Nogués, Cort, 31n.—Arenys de Mar: D. J. Calvotó.—Villanueva y Geltrú: D. D. Galcerán, Plaza de la Verdura.—Gerona: Dr. Vivas, Cort Real, 17.—Figueras: D. P. Deulofeu, Rambla, 12 y D. L. Azemar, calle de Besalú.—La Bisbal: D. J. Gall.—Palamós: D. J. Puignariá.—Palafrugell: D. J. Gich.—Olot: D. E. Cardellús.—Terragona: D. F. Esteve, Union, 22.—Reus: D. E. Sentís, Portal de Jesus.

Isla de Cuba.—Cienfuegos: Sres. Gonzalez y Molinet, D. R. Figueras.
 VEÁSE EL PROSPECTO.

Farmacia de Ferrán.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY resituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que

purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las perso-

nas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, #32, Oxford-Street, Londres.

DEPOSITO DE RELOJES, Fornituras y Herramientas de toda clase para Relojeria, de

CASA EN FIGUERAS.

Calle Junquera núm. 2.

RIDAURA

CASA EN OLOT.

Calle San Estéban, 2.

SUBIDA AL PUENTE DE PIEDRA, GERONA.

Ya no hay necesidad de salir de esta ciudad para comprar con gran ventaja toda clase de relojes. En este establecimiento concentrará surtido completo de todos precios y formas y mensionen en relojes para señoras, caballeros y niños, de oro, plata, plaqué níquel, dorados etc. Relojes de cuerda perpetua, de esfera umiosa ó de noche de sobremesa, de cuadro, pared espertadores de todos sistemas, cajas de música de muchas dimensiones, cuadros con figuras de movimiento, pájaros cantantes y cuantas novedades van saliendo de grandes centros. ESPECIALIDAD EN RELOJES DE TORRE Ó CAMPANARIO.

BERTURAS DE REGISTRO.
 VAPORAS CORREOS TRASATLANTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR CIUDAD CONDAL

Saldrá del puerto de Barcelona el 4 de Marzo para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para NUEVITAS, GIBARA Y SANTIAGO DE CUBA, trahbordando en la HABANA, desde donde ha establecido la Empresa un servicio especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos. La carga se recibirá hasta el dia 2.

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 25 de cada mes, se esenden tambien billetes para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO de CUBA, GIBARA, NUEVITAS, con trahbordo en PUERTO-RICO.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.)

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella. Todos los domingos á las 10 de mañana. Salidas de Barcelona. Todos los miércoles á las 4 de la tarde. Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con excelentes comodidades para los pasajeros. El próximo miércoles saldrá el NIEMEN. Tien cámaras de 1.ª, 3.ª y 4.ª.

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas líneas de grandes vapores *Civilavecha, Genova, Liorna, Nápoles, Argel, Alejandria, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y el rio puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Atlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierra á las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR. Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo carga y pasajer*

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de marzo

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros. Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y sus proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase. Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán tan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Se an tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesia. Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, y de los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra. Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.